ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	394806				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	SEGURO DE VEHICULOS, DE ROBO DE VALORES EN VENTANILLA,TRANSITO Y CAJA FUERTE				
ENTIDAD CONVOCANTE	Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas / Uoc -Serv. Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semill				
FECHA DE APERTURA	17-Noviembre-2021	**HORA APERTURA**	11:15	**HORA FIN**	11:40
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Concurso de Ofertas				
LUGAR DE APERTURA	HUMAITA 145 EDIFICIO PLANETA I SEGUNDO PISO				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Lic. Jazmin de Wenger Jefe Dpto. de Licitaciones				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Lic. Américo Alvarenga Apoyo a la Dirección de Contrataciones				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80025239-0	PANAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES SA PROPIEDAD COOPERATIVA	licitaciones@panalseguros.com.py

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en

Abog. Gustavo A. Insaurralde Mieres
Apoderado Legal
Panal Compañía de Seguros Generales S.A.

Lic. Américo Alvarenga García
- SENAVE

Lic. Jazmín de Wenger
SENAVE

las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
PANAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES SA PROPIEDAD COOPERATIVA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 486.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Royal Seguros S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 25.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 9/11/2021 a 31/03/2022, 142 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
PANAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES SA PROPIEDAD COOPERATIVA	105	1671127	NO

NINGUNA

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

NINGUNA

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:40 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Abog. Gustavo A. Insaurralde Mieres
Apoderado Legal
Panal Compañía de Seguros Generales S.A.

Lic. Américo Alvarenga García
SENAVE

Lic. Jazmín de Wenger
SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS * SENAVE * Dpto. de Licitaciones y Contrataciones Directas

DIRECCION DE CONTRATACIONES

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS N° 64/2021

DOCUMENTOS FORMALES

"SEGURO DE VEHICULOS, DE ROBO DE VALORES EN VENTANILLA, TRANSITO Y CAJA FUERTE" - LCO 13/2021 ID 394.806

OFERENTE	PANAL CIA. DE SEGUROS GENERALES S.A.
Contratos y/o Facturas	Si
Estatutos	Sipe
Constancia De Ruc	Sipe
Documento Que Acredita la Representación (Poder)	Si
Formulario de Declaración de Miembros	Si
Cumplimiento Tributario	Sipe
Patente Municipal	Sipe
DDJJ Del Menor	Sipe
Constancia De Contraloría	Sipe
VISITA TECNICA	Si
BALANCES	Si
DDJJ SINIESTROS CANCELADOS	Si
DDJJ COBERTURAS INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS	Si
INFORME DE CALIFICADORA DE RIESGOS	Si
Certificado de origen	Si
Margen de Solvencia	Si

FECHA: 17/11/2021

HORA: 11:15

Abog. Gustavo A. Insaurralde Mieres
Apoderado Legal
Panal Compañía de Seguros Generales S.A.

Lic. Américo Alvarenga García
SENAVE

Lic. Jazmín de Wenger
SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Dpto. de Licitaciones y Contrataciones Directas

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION DE CONTRATACIONES

Asunción, 18 de noviembre del 2021

Declaración Jurada de Responsabilidad DC N° 02/2021

La Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas se encuentra en proceso del llamado, para el "SEGURO DE VEHICULOS, DE ROBO DE VALORES EN VENTANILLA, TRANSITO Y CAJA FUERTE" – CO 13/2021 ID 394.806, y conforme a la Resolución DNCP N° 483/2021, en el presente documento se realiza la justificación de La apertura de la única oferta presentada conforme al Art. 4° Excepción que textualmente reza: …

Los Organismos, Entidades Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando:

a. ***Justifiquen las razones técnicas que determinan que únicamente un oferente podría satisfacer el objeto del llamado y el interés público comprometido.***
b. ***Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente el interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada.***
En el caso que una convocante resolviere acogerse a la presente excepción, el encargado de Unidad Operativa de Contratación, y/o el Administrador del Contrato, y/o la Máxima Autoridad de la Convocante, deberá presentar una Declaración Jurada de responsabilidad en la que justifique los motivos que determinaron su decisión en las condiciones expuestas en el presente artículo, debiendo además individualizar expresamente el inciso en el cual se ampara. La mencionada Declaración Jurada deberá ser presentada al momento de la remisión del acta de apertura correspondiente…sic

En tal sentido amparándonos en el inciso a. precedentemente transcripto pasamos a explicar las razones por las cuales procederemos a la apertura de la única oferta presentada a continuación:

LOTE 1 SEGURO DE VEHICULOS

La necesidad de contar con el seguro vehicular se fundamenta principalmente en la responsabilidad que nos confiere la Ley 1535/99 a todo Organismo del Estado en el resguardo de los bienes públicos.

En la actualidad el SENAVE cuenta con un Parque Automotor de 77 (Setenta y siete) vehículos: 62 camionetas, 5 automóviles, 3 camiones,2 minibuses, 4 motocicletas y 1 tractor, siendo el valor capital del Parque Automotor a la fecha de Gs. 9.847.264.484.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS – Dirección de Contrataciones – DC

Econ. JUAN CARLOS JIMENEZ T.
Director
Dirección de Contrataciones

Una parte sustancial de la Actividad Misional Institucional está apoyada en el Parque Automotor debido a las diferentes tareas realizadas en todo el territorio nacional lo que implica una dependencia sustancial en cuanto a la disponibilidad de vehículos se refiere por consiguiente es necesario estar cubiertos en cuanto a la ocurrencia de siniestros; así mismo dentro del Manual de Funciones Institucional y en particular de la Dirección Administrativa se encuentran las siguientes: Programar, dirigir y controlar el parque automotor disponible de la institución, considerando los criterios de utilización y las del Dpto. de Transporte: Prestar servicio de transporte de personas y materiales, a las reparticiones que lo requieran, administrando la flota del Servicio.

Es por ello que, teniendo en cuenta los riesgos asociados a los daños materiales ocasionados por múltiples factores naturales o no y los daños personales como la incapacidad o pérdida de vidas, ante un posible siniestro al cual están expuestos, se destaca la importancia de contar un seguro vehicular.

Por todo lo expuesto entendemos que el interés público de contar con cobertura de seguro vehicular radica en la optimización de la calidad del servicio en el Área Misional de la Institución, en el apoyo a los diferentes sectores productivos en todo el territorio nacional.

LOTE 2 SEGURO DE VALORES EN TRANSITO

Las pólizas de seguros proveen protección y respaldo en casos de pérdida por algún evento inesperado. Los seguros ofrecen seguridad y protección cuando se presenta una pérdida de un activo.

La institución tiene la obligación de proteger su patrimonio, ante la posibilidad de ocurrencia de eventos que pudieran poner en riesgo los recursos institucionales. El seguro es un mecanismo por medio del cual se transfiere el riesgo a una compañía de seguros.

El Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE) es un ente recaudador y que depende netamente de sus ingresos, de allí surge la necesidad de salvaguardar las recaudaciones percibidas en las oficinas perceptoras habilitadas, contratando una póliza.

La necesidad de contar con un seguro de valores en tránsito se fundamenta principalmente con el constante flujo de dinero que se maneja y la posibilidad existente de que ocurra cualquier tipo de siniestro que pueda perjudicar a la Institución.

Con base a lo expuesto precedentemente, se concluye que es de suma importancia contar con una póliza de seguro que resguarde los recursos financieros del SENAVE.

Atentamente,

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Dirección de Contrataciones
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DC
SENAVE

Econ. **Juan Carlos Jiménez T.**
Director